

16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES DE LOS PARVULOS

Frente a la ocurrencia de cualquier tipo de accidente escolar, (lesión de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto a su hogar desde o hacia el mismo, enfermedad desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros niños y niñas se vea afectada), la sala cuna deberá responder siempre siguiendo el mismo protocolo de actuación.

CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES:

A. LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves y evidentes como, por ejemplo: rasmillón, rasguño, hematoma y chichones.

B. MENOS GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

C. GRAVES: Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

ACTIVACIÓN DEL SEGURO ESCOLAR:

La educadora Angélica Leiva Rut: 8.829.101-8 fono: +56986858050 será la encargada de dar aviso oportuno a la madre del menor accidentado, los padres serán informados luego de darle primera asistencia al niño o niña. Posteriormente el accidente será clasificado (LEVE, MENOS LEVE, GRAVE) para ver si es necesario trasladarlo al centro asistencial más cercano por la educadora Karin Gálvez Rut: 18.456.976-0 fono: +56985100304. De ser necesario el traslado a un centro de salud este será UC CHRISTUS ubicado en Marcoleta 367 stgo centro.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- ☐ Todo el personal del establecimiento deberá tener Conocimiento del protocolo de “Cómo actuar frente a un accidente”, por parte de todo el personal del jardín infantil.
- ☐ El personal a cargo de los niños y niñas debe estar en constante alerta. Para así evitar accidentes.
- ☐ Capacitación en Primeros Auxilios de al menos dos funcionarias por unidad educativa.
- ☐ Definir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- ☐ Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano a la sala cuna.
- ☐ Mantener una ficha personal de los niños y niñas con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).

- ☐ Mantener visibles teléfonos para el traslado del párvulo: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- ☐ Mantener dirección y teléfono del hogar y/o lugar de trabajo del familiar o persona responsable del niño o niña ante el establecimiento.
- ☐ Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar (ver si es para párvulos), para registrar antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.
- ☐ Incluir en cada sala de actividades fichas de registro de incidentes, que permitan visualizar las condiciones y/o acciones inseguras que puedan provocar lesiones a las personas.
- ☐ Elaborar un programa de trabajo de las comisiones de identificación de peligros del comité paritario de higiene y seguridad o Comité de seguridad infantil.

PROCEDIMIENTO:

1) Detección de Accidente: (responsable: funcionario que estuvo durante el accidente)

- ☐ Educadora o cualquier funcionario detecta accidente de algún/a párvulo/a. - Prestar atención inmediata a la situación

2) Medida de Contingencia: (responsable: Educadora o asistente de la educación)

- ☐ Se determina mediante observación la gravedad del accidente
- ☐ Llevar al párvulo a un lugar seguro y tranquilo (en el caso de que el accidente lo permita)
- ☐ Se prestan los primeros auxilios (utilizando botiquín del Jardín)

Si el accidente califica dentro de leve: (responsable: Educadora o asistente de la educación)

- ☐ Se prestan primeros auxilios físicos y contención emocional dentro de la sala cuna
- ☐ Se reporta el accidente al apoderado/a vía libreta de comunicaciones, llamado telefónico o al momento de recoger a su hijo/a en la sala cuna.
- ☐ En caso de accidentes como cortes, chichones, mordeduras se dará atención de primeros auxilios en el establecimiento aplicando hielo, gel anti - moretones y se avisará a los apoderados. (dejar por escrito en bitácora)

b) Si el accidente califica dentro de menos grave: (responsable: Educadora y encargado de Primeros Auxilios)

- ☐ Se prestan primeros auxilios físicos y contención emocional
- ☐ Se determina la gravedad de la/las lesiones
- ☐ Se comunica al apoderado vía telefónica lo sucedido, para que retire al párvulo con el fin de cuidar su integridad física y emocional. Si apoderado no puede retirar, se solicita que envíe a apoderado suplente o un familiar cercano para el retiro.

☐ La Sala Cuna realiza formulario de declaración individual de Accidente Escolar y lo entrega al apoderado/a, con el fin de que el párvulo reciba atención médica en clínica UC CHRISTUS bajo el Seguro Escolar, si el apoderado lo estima conveniente.

c) Si el accidente califica como Grave: (responsable: Encargado de Primeros Auxilios)

☐ Prestar los primeros auxilios correspondientes protegiendo la integridad del párvulo.

☐ Contactar inmediatamente al apoderado/a para coordinar traslado del párvulo al centro asistencial UC CHRISTUS (responsable: Encargada de Seguridad Escolar).

☐ En caso de que el apoderado/a no pueda concurrir de inmediato (o si el accidente, debido a su gravedad, necesita atención inmediata) se trasladará al párvulo con un adulto responsable (en primera instancia la educadora del nivel junto a un funcionario del establecimiento), en taxi pagado por el establecimiento hasta la llegada del apoderado/a al centro asistencial. En caso de extrema gravedad, se solicitará la presencia de ambulancia (SAMU) para que realice el procedimiento.

☐ Elaborar formulario de declaración individual de Accidente Escolar y entregarlo al apoderado al momento del traslado.

NOMINA DE IDENTIFICACION SEGURO ESCOLAR PRIVADO

NOMBRE DEL MENOR	RUT	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE APODERADO	CONTACTO
------------------	-----	---------------------	------------------	----------

CENTRO DE ATENCIÓN.

Los padres, madres y apoderados deben conservar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica para eventuales futuras atenciones. El Seguro cubrirá hasta que la persona esté totalmente sana.

Nota: El apoderado podrá hacer uso del acta de renuncia del Seguro Escolar si lo estima necesario y dejar en ficha el contratado por ellos; pero si el accidente es grave se concurrirá al centro de la salud de emergencia más cercano

Si el apoderado decide llevar al niño o niña a un centro de urgencia particular este deberá ser cancelado por sus padres.

En todos los casos de accidentes, por leve que sea la lesión, debe informar a la familia del niño o niña sobre su ocurrencia.

La Educadora a cargo hará un informe sobre el tipo de accidente; los padres recibirán una copia, y se incluirá otra en la bitácora del establecimiento.

Los insumos del botiquín son solamente para el tratamiento de lesiones menores.

Para lesiones más complejas, debe consultarse a un especialista en el centro de salud más cercano.

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Jabón antiséptico o desinfectante | 2. Suero fisiológico |
| 3. Gasa en apósito | 4. Tijeras uso exclusivo con punta redondeada |
| 5. Tela adhesiva | 6. Parches tipo curitas |
| 7. Guantes quirúrgicos desechables | 8. Toallas desechables (de papel) |
| 9. Algodón axilar) | 10. Termómetro de mercurio (usarlo sólo para temperatura |
| 11 parche afrontamiento | 12 Desinfectante para heridas sin alcohol. |